A.E. 10/2010

Asunto: Cursos Propios.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por escrito de 26 de enero de 2010 la Escuela de Posgrado, una vez consideradas favorablemente por el Consejo Asesor de Posgrado en su sesión de 15 de diciembre de 2009, se han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º-3-c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-06-09 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-09, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

A.E. 10/2010

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-06, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas normas.

RESUELVO: Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 5 de febrero de 2010.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Jerónimo Páez López.

**CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD
REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA
ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITO DE 26 DE ENERO DE 2010**

CURSOS: Expte. núm.: **10 / 2010**

CURSO	PRECIO PUBLICO (EUROS)	BECA -RIOS	MED. BECAR	APORT. ECONOM. UNIVER. (EUROS)
1.- "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura" 4ª edición, 14-07-2008 al 13-07-2009, organizado por el Centro de Lenguas Modernas de esta Universidad, con la colaboración de con la colaboración de la Consejería de Eduación de la Embajada de España en Washington. Este proyecto se presenta con fecha 15-12-2009 en la Escuela de Posgrado, cuando el curso ha finalizado, debido al desconocimiento de los nuevos directos y coordiandores de cada proyecto del proceso a seguir para la aprobación como Enseñanzas Propias de los mismos.	952,94	[1]--	--	5.717,65
2.- "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura" 5ª edición, 14-07-2009 al 13-07-2010, organizado por el Centro de Lenguas Modernas de esta Universidad, con la colaboración de con la colaboración de la Consejería de Eduación de la Embajada de España en Washington. Este proyecto se presenta con fecha 15-12-2009 en la Escuela de Posgrado, cuando el curso ha finalizado, debido al desconocimiento de los nuevos directos y coordiandores de cada proyecto del proceso a seguir para la aprobación como Enseñanzas Propias de los mismos.	952,94	[1]--	--	5.717,65
3.- "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura" 6ª edición, 12-07-2010 a agosto-2011, organizado por el Centro de Lenguas Modernas de esta Universidad, con la colaboración de con la colaboración de la Consejería de Eduación de la Embajada de España en Washington	952,94	[1]--	--	5.717,65

UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL

[1] En el Presupuesto no figura partida destinada a becas ya que estos cursos se realizan a petición de las Embajadas de EE.UU y Canadá, estableciendo estas las condiciones de inscripción y matrícula, y va dirigido exclusivamente a Profesores del Community Collage y K-12 de estos países.